

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_82/2015

San Salvador, a las once horas, del día primero de junio del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_36/2015**, siendo solicitado lo siguiente:

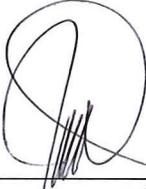
1. Detalle de las plazas creadas en CEPA de Junio 2014 a la fecha
2. Copia de evaluación y/o informe de evaluación para contratación de: Anabella Corleto, Dianna Carolina Umanzor, Antonio Alarcia, Rene Alberto Huezco Velázquez, José Echeverría, Xiomara Marroquín y Juan Ramón Cross.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 10 numeral 7) de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara información oficiosa la remuneración mensual por cargo presupuestario, en ella aparecen las plazas que esta Institución posee; por tanto, podrá descargar dicha documentación en la página web del Portal de Gobierno Abierto <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/>, en la siguiente ruta:
 - “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco Presupuestario – Remuneraciones”
- II. Con base al Art. 2 de la Constitución de la Republica de El Salvador, Art. 24 literal a) y c), Art. 31 y 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública y según el Punto de Acta 2418 numeral 1 de la Información Confidencial autorizado por Junta Directiva en fecha 22 de mayo de 2012, se declara información confidencial lo peticionado en el numeral 2 de la referida solicitud por atentar contra la privacidad de las personas al contener datos personales.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res_UAIP_82/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”. **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

